

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00046-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado en amparo de la señora Ann Nathalie Del Valle Caro Zambrano, se dispone la entrega de los dineros que reposan en la cuenta de depósitos judiciales del despacho, por concepto de alimentos provisionales de la niña A.K.Z., señalados en auto del 3 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1fe01e2535a16f45300caf138d03873ce3db0f14fb96a314bfacfaf5bd7834**

Documento generado en 21/06/2022 04:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>